

# MINISTERIO DE JUSTICIA

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso para la provisión entre Auxiliares de la Administración de Justicia de las plazas que se relacionan.**

De conformidad con lo prevenido en los artículos 12 y 49 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes.

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Auxiliares de la Administración de Justicia de activo de las plazas siguientes:

	Plazas
Audiencia Territorial de Granada	2
Idem id. de Madrid	1
Audiencia Provincia de Cádiz	1
Juzgado de Primera Instancia de Baeza	1
Idem id. de Bañares	1
Idem id. de Cáceres	1
Idem id. de Cádiz número 2	1
Idem id. de Carballo	1
Idem id. de Castro Urdiales	1
Idem id. de Elche	1
Idem id. de Fraga	1
Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Granada	1
Juzgado de Primera Instancia de Granada número 1	1
Idem id. de Grazañema	1
Idem id. de Huelva	1
Idem id. de La Laguna	1
Idem id. de Madrid número 9	2
Idem id. de Málaga número 2	1
Idem id. de Motilla de Palancar	1
Idem id. de Ronda	1
Idem id. de Sarria	1
Idem id. de Ubeda	1
Idem id. de Valladolid número 2	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y con los requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

Los solicitantes expresarán en sus instancias la categoría que ostentan las plazas a que aspiran, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la citada Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Madrid 11 de octubre de 1960.—El Director general, Vicente González.

\*\*\*

**RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de las Notarías vacantes que se indican correspondientes a los turnos y en los grupos que se expresan.**

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías que, de conformidad con lo que disponen los artículos 90 y 93 del vigente Reglamento del Notariado, de 2 de junio de 1944, han de proveerse dentro de cada uno de los cinco grupos que al efecto se establecen en el artículo 88 de dicho Reglamento, en los turnos que se expresan fijados en dichos artículos para las vacantes de los citados grupos.

## NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

### Primer Grupo.—Madrid

Turno primero.—Antigüedad en la Carrera

1. Madrid (por jubilación forzosa de don Braulio Velasco Carrasquedo). Distrito y Colegio del mismo nombre.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

2. Madrid (por defunción de don Joaquín Muñoz Casillas). Distrito y Colegio del mismo nombre.

### Segundo Grupo.—Barcelona

Ninguna

### Tercer Grupo.—Restantes Notarías de primera clase

Turno primero.—Antigüedad en la Carrera

3. Jaén (por defunción de don José García Frias). Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.
4. Teruel por traslación de don Plácido Santamaría y Luis de Redín). Distrito del mismo nombre. Colegio de Zaragoza.
5. Vigo (por traslación de don Blas Serrano Pérez). Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

6. Castellón (por jubilación forzosa de don Antonio Campesino Amunátegui). Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.
7. Sevilla (por defunción de don Estanislao de Iglesia Huerta). Distrito y Colegio del mismo nombre.

## NOTARIAS DE SEGUNDA CLASE

Turno primero.—Antigüedad en la Carrera

8. Crevillente (por traslación de don Carlos Hornillos Escribano). Distrito de Elche. Colegio de Valencia.
9. Vivero (por traslación de don José Antonio Medrano y Ruiz del Arbol). Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.
10. Andújar (por traslación de don Emilio Iturmendi Bañales). Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.
11. Puente Caldeas (por traslación de don José Batista Montero-Ríos). Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

12. Rentería (por traslación de don Lorenzo Segura García Galdiano). Distrito de San Sebastián. Colegio de Pamplona.
13. Motril (por traslación de don Angel Machicado Alcaraz). Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.

## NOTARIAS DE TERCERA CLASE

Turno primero.—Antigüedad en la Carrera

14. Benabarre. Distrito del mismo nombre. Colegio de Zaragoza.
15. Riaño. Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

16. Moncada. Distrito y Colegio de Valencia.
17. Calaceite. Distrito de Valderrobres. Colegio de Zaragoza.
18. Villarejo de Fuentes. Distrito de Belmonte. Colegio de Albacete.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia, o telegrama, tratándose de aquellos que desempeñan las Notarías pertenecientes a los Colegios de Baleares y Las Palmas, las vacantes que pretencen, aunque correspondan a grupos distintos y a turnos diferentes, sujetándose en un todo al hacerlo a las reglas y requisitos establecidos en el artículo 94 del Reglamento del Notariado, de 2 de junio de 1944, entendiéndose por fecha de ingreso en la carrera (a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo) no la del primer título que obtuvieron sino la de la diligencia de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.

Notas: Primera.—Con posterioridad al día 11 de agosto de 1960, fecha de la convocatoria para el concurso precedente, que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 del mismo mes, han correspondido o se han destinado al turno tercero de oposición, establecido y regulado en el citado artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado, de 2 de junio de 1944, las Notarías vacantes que se expresan a continuación: